

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-6843-M-GD

La Joya de los Sachas, 18 de octubre de 2024

PARA: Sr. Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto
Alcalde, Subrogante

ASUNTO: SOLICITO LA RESPECTIVA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL INFORME PRESUPUESTARIO PARA REFORMA No. 31 POR SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO

En atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2024-1412-M-GD, de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado/JEFE DE PRESUPUESTO, en su contenido remite el informe presupuestario para reforma N° 31 por suplemento y traspaso de crédito.

En atención a requerimiento de trámite de reforma presupuestaria, remito la siguiente información.

- Reforma presupuestaria No. 31 por USD. 661.363,00 en suplementos y USD. 104.824,30 en traspasos de crédito.
- Informe presupuestario determinando la factibilidad, la asignación y traspasos, y el sustento correspondiente.
- Documentación de soporte al requerimiento de traspasos.

El sustento de reforma se basa en:

1. *Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina la Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.*
2. *Artículo 256 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización .- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.*
3. *Artículo. 259.- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-6843-M-GD

La Joya de los Sachas, 18 de octubre de 2024

nuevos servicios no considerados en el presupuesto

Por lo expuesto solicito a usted la respectiva aprobación y autorización del Órgano Legislativo Municipal, de acuerdo al informe adjunto

En caso de ser aprobado por los legislativos solicito a usted se disponga a quien corresponda elaborar la reforma a la ordenanza de presupuesto año 2024 para su debida y oportuna aplicación de la reforma de suplemento y traspaso Nro. **31**

Adjunto a la presente sírvase encontrar las reformas de suplemento y traspaso Nro. **31** generada del sistema SIGAME, para su respectiva legalización

Atentamente,

Lcda. Diana Azucena Ortiz García
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

Referencias:

- GADMCJS-DGF-UP-2024-1412-M-GD

Anexos:

- 2. GADMCJS-DGF-2024-6045-M-GD.pdf
- 6. GADMCJS-DGP-2024-3889-M-GD.pdf
- 7. GADMCJS-DGOP-2024-2537-M-GD (1).pdf
- 8. GADMCJS-UATH-2024-1039-M-GD.pdf
- 9. GADMCJS-DGOP-2024-2524-M-GD.pdf
- 10. GADMCJS-DGOP-UECV-2024-0654-M-GD.pdf
- 11. GADMCJS-DGOP-UCMIF-2024-0983-M-GD (1).pdf
- 15. GADMCJS-DGF-2024-6425-M-GD.pdf
- 16. GADMCJS-DGOP-UCMIF-2024-0890-M-GD.pdf
- 17. GADMCJS-DGOP-2024-2525-M-GD.pdf
- 18. GADMCJS-DGOP-2024-2536-M-GD.pdf
- 21. GADMCJS-DGA-2024-4269-M-GD.pdf
- ESTUDIO DE MERCADO BATERIA.rar
- REFORMA No. 31
- INFORME PRESUPUESTARIO
- informe de reforma dgf 31.pdf

NUT: GADMCJS-2024-17390

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-6843-M-GD

La Joya de los Sachas, 18 de octubre de 2024

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nerexy Monserrate Loor Veliz	DGF	2024-10-18	

